

## MEMORANDO

Bogotá, 30 de enero de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 30-01-2026 16:49  
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0001341 Fol:0 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DESTINO 70000 DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUÍZAMON GALINDO  
ASUNTO INFORME EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025.  
OBS

2026IE0001341



PARA: Señora Ministra Helga María Rivas Ardila  
Secretario General Luis Roberto Cruz González  
Viceministra de Vivienda: Aydee Marqueza Marsiglia Bello  
Viceministra de VASB: Ruth Maritza Quevedo Fique  
Jefes de Oficina, Directores y Subdirectores, Coordinadores del MVCT

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Evaluación de la Gestión por Dependencias vigencia 2025.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.4.9, el Decreto 3571 de 2011, el Decreto 1604 de 2012 y el Acuerdo 617 de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, y en desarrollo del PAA\_2026, específicamente en el rol de Evaluación y Seguimiento, de manera atenta se remite para su conocimiento y los fines pertinentes la Evaluación de Gestión por Dependencias, con corte al 31 de diciembre de 2025.

La presente evaluación tuvo como principal insumo el reporte de seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación a los resultados del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2025; en este sentido, se recomienda socializar y retroalimentar a los colaboradores de cada dependencia sobre los resultados evidenciados en dicha evaluación, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, promover la mejora continua y contribuir al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Cordialmente,



JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Evaluaciones por dependencia (15)

Elaboró: EQUIPO OCI

Consolidó: AMM

Revisó: CAL

Aprobó: JJRM

Fecha: 30-01-2026

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO  
DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	29	MES	01	AÑO	2026
----------------------------------	----	-----	----	-----	------

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE PROCESOS:
Despacho de la Ministra, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Control Interno, Oficina Tecnologías de la Información, Oficina Asesora Jurídica.
Secretaría General: Grupo de Talento Humano, Subdirección de Servicios Administrativos, Subdirección de Finanzas y Presupuesto.
Viceministerio de Vivienda: Dirección del Sistema Habitacional, Dirección de Espacio Urbano y Territorial, Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, Dirección de Vivienda Rural.
Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, Dirección de Política y Regulación, Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

RESPONSABLES:
Helga María Rivas Ardila, María Clara Rodríguez González, Jose Jorge Roca Martínez, Jesús Fernando Sarria López, Rodrigo Andres Bernal Montero
Luis Roberto Cruz González, José Alfonso Granados Santos, Luz Marina Gordillo Rincón, William Abel Otero Millán.
Aydee Marqueza Marsiglia Bello, José Alejandro Bayona Chaparro, Claudia Ramírez Montilla, Rosa Elena Espitia Riaño, Marisella Calpa Gómez.
Ruth Maritza Quevedo Fique, Natasha Valentina Garzón Yepes, Edwin Andrés Clavijo Romero

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
-----------------	----------------	--------	---

OBJETIVO
----------

El objetivo del presente informe es evaluar y consolidar el desempeño institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, para la vigencia 2025, mediante la revisión del grado de cumplimiento de las metas, actividades y responsabilidades asignadas a cada dependencia, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Institucional - PAI y en las disposiciones normativas que regulan el seguimiento y reporte de la gestión pública.

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

### ALCANCE

La Evaluación a la Gestión por Dependencias consiste en verificar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en el Plan de Acción Institucional (PAI) vigencia 2025, a partir de la información reportada por cada dependencia en la matriz PAI consolidada y entregada por la Oficina Asesora de Planeación (OAP), así como en los repositorios institucionales.

La verificación realizada por la Oficina de Control Interno – OCI, comprende:

- Revisión de periodicidad del indicador definida en la matriz (mensual, trimestral, semestral o anual) con los avances y reportes entregados para garantizar coherencia y consistencia.
- Verificación de evidencias aportadas, que estas correspondan a lo definido en la matriz, que sean pertinentes, suficientes y permitan validar el avance reportado. Se revisa que los soportes estén completos, legibles y asociados al periodo evaluado.
- Verificación del avance cualitativo, que lo soportado en las evidencias, sea coherente con la meta de la vigencia y refleje adecuadamente el cumplimiento de las actividades del indicador.
- Análisis de la meta anual, comparada con el avance acumulado y con la meta definida para la vigencia, identificando: (i) cumplimiento total (ii) cumplimiento parcial (iii) incumplimiento (iv) diferencias entre lo reportado por la dependencia y lo validado por la Oficina Asesora de Planeación -OAP-.
- Consideración de resultados de informes de auditoría interna o de seguimientos de ley, cuando aplica.
- Observaciones y recomendaciones técnicas sobre inconsistencias detectadas, riesgos, oportunidades de mejora y recomendaciones tanto para la dependencia como para la OAP, con el fin de fortalecer la calidad del reporte y el control institucional.
- Resultado de la evaluación OCI:

Se asigna una calificación conforme a los siguientes ítems:

- El cumplimiento de las evidencias.
- La trazabilidad.
- La correspondencia entre avance reportado y meta.
- La suficiencia documental.

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

### CRITERIOS

- Ley 909 de 2004 - Tiene como objetivo principal la regulación del sistema de empleo público en Colombia. Esta ley establece los principios básicos que deben regir el ejercicio de la gerencia y la función pública, asegurando que quienes prestan servicios en la administración pública lo hagan de manera eficiente y transparente.
- Decreto 1227 de 2005 – Reglamenta parcialmente la Ley 909: Reglamenta el sistema de evaluación del desempeño y los Acuerdos de Gestión de gerentes públicos, que se alimentan con la evaluación por dependencias.
- Decreto 2539 de 2000 – Sistema Nacional de Control Interno: Modifica el Decreto 2145 de 1999 y fortalece lineamientos para control interno y seguimiento institucional.
- Decreto 1083 de 2015 – Artículo 2.2.21.4.9: Los jefes de control interno deben presentar informes relacionados con la gestión institucional.
- Decreto 648 de 2017 – Modifica el Decreto 1083 de 2015: Actualiza funciones de las Oficinas de Control Interno y refuerza su papel en:
  - Evaluar la gestión institucional
  - Verificar cumplimiento de metas de la planeación
- Circular 04 de 2005 – Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Control Interno: es la norma operativa principal para el procedimiento de evaluación por dependencias, ordena:
  - La OCI debe evaluar la gestión de cada dependencia.
  - La evaluación debe realizarse con base en la planeación institucional, compromisos, metas y seguimiento.
  - Debe hacerse de forma anual, en enero de la siguiente vigencia.
- Acuerdo 6176 de 2018 – Comisión Nacional del Servicio Civil: Establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, obligatorio para empleados de carrera, por lo que la evaluación por dependencias es un insumo directo para este proceso, especialmente para:
  - Evaluación de desempeño
  - Concertación de compromiso

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

### INTRODUCCIÓN

La Evaluación de la Gestión por Dependencias correspondiente a la vigencia 2025 constituye un ejercicio fundamental dentro del Sistema de Control Interno – SCI, y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 87 de 1993, la Ley 909 de 2004 y la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Este proceso permite verificar el avance, cumplimiento y coherencia de los compromisos institucionales definidos en el Plan de Acción Institucional 2025, así como la calidad y oportunidad de la información reportada por las dependencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La Oficina de Control Interno llevó a cabo la revisión integral de la planeación, seguimiento y ejecución reportada por las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, contrastando los resultados obtenidos con las metas programadas, la periodicidad definida para cada indicador y la suficiencia de las evidencias aportadas; este análisis busca asegurar que los productos, avances e impactos consignados en la matriz PAI reflejen de manera transparente, verificable y consistente el desempeño institucional.

Este informe presenta los resultados derivados del análisis cualitativo y cuantitativo realizado por la OCI, así como las observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de las dependencias, mejorar la calidad de los soportes documentales, consolidar la trazabilidad de la información y avanzar hacia una mayor eficiencia y efectividad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos sectoriales y organizacionales.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

## DESARROLLO

### ANALÍSIS DE LA INFORMACIÓN

La Evaluación de la Gestión por Dependencias se sustenta en la necesidad de garantizar que las acciones desarrolladas por las áreas misionales, estratégicas y de apoyo del MVCT se ejecuten conforme a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad que rigen la administración pública colombiana; dicha evaluación responde al mandato legal dispuesto en la Ley 87 de 1993 que establece la obligación de implementar mecanismos de verificación y control interno sobre los procesos institucionales, así como a lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, que ordena a las Oficinas de Control Interno emitir la evaluación de la gestión de cada dependencia para que esta sirva como insumo en la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos.

Adicionalmente, la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno precisa que la evaluación institucional por dependencias debe basarse en los resultados de la planeación institucional, los compromisos asumidos por cada área y la verificación del avance real frente a lo programado, constituyéndose en un mecanismo fundamental para garantizar la trazabilidad y coherencia de la gestión pública; esta directriz define que el proceso debe realizarse anualmente y consolidarse como parte del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno.

La evaluación realizada al PAI vigencia 2025 permite identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora en la ejecución de metas y actividades, asegurando que la gestión de cada dependencia contribuya de manera efectiva al logro de los objetivos sectoriales relacionados con vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo territorial; así mismo, la evaluación promueve el uso adecuado y transparente de los recursos públicos y facilita la toma de decisiones informada tanto por los directivos como por las instancias de seguimiento y control.

Conforme a lo anterior, la OCI adelantó la evaluación de la gestión institucional correspondiente a la vigencia 2025, verificando el grado de cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos en el PAI, con corte a 31 de diciembre de 2025; contrastando la ejecución reportada por las dependencias con lo programado en la planeación anual.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Los resultados consolidados se presentan a continuación. El detalle de la evaluación por meta y/o indicador para cada dependencia, se relaciona en la matriz de evaluación adjunta (Archivo Excel).

ANÁLISIS EVALUACIÓN DESPACHO MINISTRA -MTR	TOTAL EVALUACIÓN	
	87,2%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La dependencia presenta un desempeño global satisfactorio (87,2%), con cumplimiento operativo alto en los indicadores, pero con debilidades recurrentes en la estandarización de evidencias, la alineación de periodicidades y la planeación de hitos, lo que afecta la trazabilidad y la validación metodológica por parte de la OCI. Se evidencian casos de entrega incompleta o no oportuna, desajustes entre lo reportado y lo definido en los indicadores, y cambios de alcance sin soporte de planeación, especialmente en el indicador de política pública.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estandarizar los formatos y contenidos de los reportes para todos los indicadores.</li> <li>• Alinear estrictamente la evidencia con la periodicidad y metodología definidas en cada indicador.</li> <li>• Evitar la sustitución de evidencias por documentos correspondientes a otras actividades.</li> <li>• Fortalecer la planeación y el seguimiento de hitos, evitando cambios de alcance durante la ejecución.</li> <li>• Ajustar y clarificar los indicadores para vigencias futuras, de acuerdo con la forma real de seguimiento (mensual o trimestral).</li> </ul>	100%	91,60%

Tabla 1 Evaluación Despacho- Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>En términos generales, la Oficina Asesora de Planeación presenta un desempeño sobresaliente, con un nivel global de cumplimiento del 99,40 % según la evaluación de la OCI, lo que evidencia una gestión sólida, organizada y alineada con las metas institucionales. La totalidad de los 10 indicadores (D-OAP-01 a D-OAP-10) alcanzan altos niveles de cumplimiento, destacándose la formulación, seguimiento y articulación de los instrumentos de planeación, la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública, la implementación de herramientas tecnológicas de seguimiento, y el manejo adecuado de proyectos de inversión y seguimiento presupuestal.</p> <p>No obstante, el análisis transversal de la OCI identifica oportunidades de mejora principalmente de tipo metodológico y documental, relacionadas con ajustes en la periodicidad de algunos indicadores frente a la ejecución real, consistencias entre avances cualitativos y cuantitativos, orden y utilidad de los repositorios documentales, y precisión formal de ciertos soportes (enlaces, fechas, versiones). Estas observaciones no afectan de manera sustancial el resultado global, pero sí son relevantes para el fortalecimiento continuo del sistema de planeación y control.</p>	99,50%	99,40%
<p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener las buenas prácticas de planeación, seguimiento y cague oportuno de evidencias, que han permitido alcanzar altos niveles de cumplimiento.</li> <li>Ajustar la periodicidad de algunos indicadores para que refleje de manera más precisa la dinámica real de ejecución (mensual vs. trimestral).</li> <li>Mejorar la organización de los repositorios documentales, evitando carpetas vacías o sin contenido relevante.</li> <li>Fortalecer la coherencia entre el avance cualitativo y cuantitativo, asegurando consistencia en los reportes.</li> <li>Garantizar la funcionalidad y estabilidad de los enlaces a evidencias, especialmente en herramientas digitales y plataformas.</li> <li>Estandarizar criterios mínimos de calidad documental (fechas, versiones, claridad de soportes) para optimizar la revisión y validación por parte de la OCI.</li> </ul>		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tabla 2 Evaluación OAP -Elaboración propia

ANÁLISIS EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO -OCI	TOTAL EVALUACIÓN	
	99%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La Oficina de Control Interno (OCI) presenta un cumplimiento anual del 99% del indicador <i>Nivel de Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías (PAA)</i>, evidenciando una gestión consistente, favorable y alineada con la meta establecida. Las evidencias aportadas son suficientes, pertinentes y trazables, y guardan coherencia entre lo ejecutado, lo reportado y lo documentado. La variación puntual identificada en septiembre entre el reporte de la OCI y la validación de la OAP no afecta la calificación global, que se mantiene en nivel favorable.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la calidad, suficiencia y trazabilidad de las evidencias presentadas.</li> <li>• Fortalecer la organización documental, asegurando soportes completos, claros y actualizados.</li> <li>• Consolidar prácticas de mejora continua que garanticen coherencia entre ejecución, reporte y evidencia.</li> <li>• Reforzar la revisión final de los documentos, evitando errores de digitación o inconsistencias.</li> <li>• Fortalecer los lineamientos metodológicos y controles de calidad para la validación de evidencias.</li> <li>• Incrementar el acompañamiento técnico y la verificación interna para asegurar consistencia en los informes.</li> </ul>	100%	99%

Tabla 3 Evaluación OCI -Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - OTIC	TOTAL EVALUACIÓN	
	59%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) presenta un desempeño global bajo-medio, con cumplimientos parciales en los tres indicadores evaluados. El avance validado muestra 89% en el PETI (D-OTIC-01), 49% en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI (D-OTIC-02) y 39% en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad - PTRSPI (D-OTIC-03). Aunque se evidencian avances cualitativos durante la vigencia, la OCI no valida plenamente el cumplimiento debido a ausencia recurrente de evidencias en varios meses, concentración de avances en pocos periodos, y debilidades en el seguimiento continuo y documentado. Estas falencias son más críticas en los indicadores de seguridad de la información y gestión de riesgos, cuya baja ejecución resulta especialmente relevante considerando la materialización de riesgos de ciberseguridad (ransomware) durante la vigencia 2025. En conjunto, la gestión muestra ejecución parcial, pero insuficiente planeación, control y regularidad en el reporte, lo que impacta negativamente el resultado final.</p>	59%	59%

**Recomendaciones:**

- Fortalecer el reporte mensual, asegurando evidencias completas y verificables en todos los periodos, sin vacíos documentales.
- Redistribuir las metas y actividades durante la vigencia, evitando concentrar avances en pocos meses.
- Mejorar la planeación y seguimiento de los planes PETI, PSPI y PTRSPI, garantizando coherencia entre actividades, cronogramas y resultados.
- Priorizar la ejecución efectiva de las acciones de seguridad de la información, dada su criticidad para la continuidad del servicio.
- Analizar las causas del incumplimiento de las metas y ajustar la planeación para futuras vigencias, asegurando un enfoque preventivo y sostenido.

Tabla 4 Evaluación OTIC- Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN OFICINA ASESORA JURÍDICA -OAJ	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) obtuvo una evaluación global del 79,66%, reflejando un desempeño aceptable, con cumplimiento parcial de los indicadores. Si bien se evidencian avances importantes, especialmente en la favorabilidad de fallos de tutela, la evaluación de la OCI identifica debilidades transversales en la entrega completa y oportuna de evidencias, inconsistencias documentales, hallazgos por extemporaneidad y metas poco realistas, lo que afectó la acreditación plena del cumplimiento, pese a reportes internos del 100%.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar controles internos estrictos para la entrega completa y consistente de evidencias, conforme a los formatos definidos.</li> <li>• Evitar cambios de codificación o de formatos sin soporte documental ni comunicación formal.</li> <li>• Fortalecer la oportunidad en la emisión de conceptos jurídicos, para prevenir hallazgos por extemporaneidad.</li> <li>• Ajustar y definir con claridad la metodología de los indicadores, evitando interpretaciones ambiguas.</li> <li>• Establecer metas realistas, acordes con la naturaleza del proceso jurídico.</li> <li>• Reforzar el acompañamiento y seguimiento de la OAP, para asegurar coherencia entre ejecución, reporte y evaluación.</li> </ul>	100%	79,66%

Tabla 5 Evaluación OAJ- Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN GRUPO DE TALENTO HUMANO -GTH	TOTAL EVALUACIÓN	
	50%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>En conjunto, los indicadores evaluados muestran que sí existe gestión y ejecución de actividades, sin embargo, la calificación global se ve afectada por debilidades recurrentes de tipo metodológico y documental. De manera transversal, la OCI identifica inconsistencias entre lo ejecutado, lo reportado y lo soportado, especialmente por evidencias incompletas, no formalizadas o que no corresponden a lo definido en cada indicador, así como desajustes entre la periodicidad establecida y la forma real de seguimiento.</p> <p>Si bien varios indicadores registran avances parciales o incluso altos, estos no siempre pueden ser validados debido a la falta de trazabilidad, ausencia de informes consolidados por periodo, cambios de alcance no formalizados y metas que no se encuentran claramente alineadas con la evidencia aportada. En consecuencia, el desempeño general resulta moderado, no por ausencia de acciones, sino por debilidades en la planeación, medición y control de los indicadores.</p>	41,67%	50%
<b>Recomendaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estandarizar el diseño de los indicadores, asegurando coherencia entre objetivo, meta, fórmula, periodicidad y evidencia.</li> <li>• Garantizar evidencias completas, consolidadas y formalizadas (fechas, firmas, periodos claramente identificados).</li> <li>• Alinear la periodicidad del indicador con la dinámica real de ejecución y reporte.</li> <li>• Evitar el uso de soportes que no correspondan directamente al indicador evaluado.</li> <li>• Fortalecer la planeación y definición de metas, para que sean realistas, medibles y verificables.</li> <li>• Implementar controles internos previos al reporte, que permitan validar calidad, consistencia y suficiencia de la información antes de la evaluación de la OCI.</li> </ul>		

Tabla 6 Evaluación GTH- Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025  
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN SUDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - SFP	TOTÁ EVALUACIÓN	
	97,22%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La Subdirección de Finanzas y Presupuesto (SFP) presenta un desempeño global alto (97,22%), con cumplimiento mayoritariamente pleno de los indicadores evaluados. El seguimiento a la ejecución presupuestal y la presentación de estados financieros alcanzan el 100% de la meta, evidenciando oportunidad, consistencia técnica y trazabilidad. El indicador de ejecución del PAC muestra un cumplimiento satisfactorio (91,67%), aunque con brechas en la carga y consistencia de evidencias (ausencia del informe de enero, carpetas sin soporte y ajustes formales pendientes). En general, la gestión es favorable, con oportunidades de mejora en control documental, estandarización y coherencia operativa.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estandarizar los informes y evidencias, incorporando un apartado fijo de observaciones y recomendaciones en todos los reportes.</li> <li>• Completar y asegurar la trazabilidad mensual de las evidencias (especialmente enero) y el contenido de todas las subcarpetas.</li> <li>• Aclarar el objeto y uso de cada carpeta, dejando descripciones explícitas de la información requerida.</li> <li>• Registrar observaciones cuando no haya soportes, justificando de forma expresa las ausencias.</li> <li>• Revisar la consistencia formal de los documentos (encabezados, fechas y versiones) antes de su carga.</li> <li>• Mantener controles de calidad previos al envío, preservando la solidez técnica y alineación con los lineamientos vigentes.</li> </ul>	103,67%	97,22%5

Tabla 7 Evaluación SFP- Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN SUDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADIMINISTRATIVOS - SSA	TOTAL EVALUACIÓN	
	66%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La Subdirección de Servicios Administrativos (SSA) presenta un desempeño global aceptable (66%), con avances evidenciados en la ejecución de actividades y generación de reportes; sin embargo, la evaluación de la OCI identifica debilidades transversales y recurrentes que afectan la validación objetiva del cumplimiento. En la mayoría de los indicadores se cuenta con evidencia parcial, pero esta no siempre permite aplicar la fórmula, carece de metas claras, presenta inconsistencias entre periodicidad, actividad y evidencia, o no asegura trazabilidad y verificabilidad; adicionalmente se evidencian duplicidades en el diseño de indicadores, metas mal definidas y desalineación entre el PINAR, el PAI y los reportes operativos, lo que limita la confiabilidad de la medición y la utilidad de los indicadores para la toma de decisiones.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estandarizar y ajustar el diseño de los indicadores, eliminando duplicidades y garantizando coherencia entre nombre, meta, fórmula, evidencia y periodicidad.</li> <li>• Definir metas claras, cuantificables y verificables para todos los planes, programas y actividades, especialmente en PINAR, PAA y planes transversales.</li> <li>• Fortalecer la trazabilidad de la información, asegurando que las evidencias estén completas, fechadas, consolidadas por periodo y directamente asociadas al indicador evaluado.</li> <li>• Alinear la planeación, ejecución y reporte entre los instrumentos de gestión (PAI, PINAR, SIC, PAA y planes operativos).</li> <li>• Consolidar la información en matrices o repositorios únicos, evitando reportes dispersos que dificulten la validación del avance.</li> <li>• Implementar controles internos previos al reporte, para verificar calidad, consistencia y suficiencia de las evidencias antes de su presentación a la OCI.</li> </ul>	100%	66%

Tabla 8 Evaluación SSA- Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL -DSH	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La Dirección del Sistema Habitacional (DSH) obtuvo una evaluación global del 94,01%, lo que refleja un desempeño altamente favorable en el cumplimiento de sus indicadores de gestión. De los 10 indicadores evaluados, 9 alcanzan o superan la meta establecida, evidenciando una ejecución efectiva, seguimiento periódico y adecuada disponibilidad de evidencias en la mayoría de los casos.</p> <p>Se destacan los indicadores asociados a titulación y saneamiento predial, producción normativa, seguimiento sectorial, atención de SPQR, asistencia técnica y depuración de bases de datos, los cuales presentan cumplimientos entre el 100% y el 120%, con soportes suficientes, trazables y organizados. Asimismo, se observa una buena gestión documental y consistencia entre lo reportado y lo validado por la OCI.</p> <p>La principal debilidad se concentra en el indicador V-DSH-10 (Porcentaje de hogares con déficit habitacional), que no presentó avance ni evidencias durante la vigencia, lo cual impacta el resultado agregado, aunque no desvirtúa el desempeño general positivo de la dependencia. Adicionalmente, se identifican oportunidades de mejora metodológica en algunos indicadores relacionadas con la alineación entre periodicidad y forma de reporte, y con el diseño de indicadores que actualmente miden el reporte y no el universo real del proceso.</p>	94,01%	94,01%
<b>Recomendaciones:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener la continuidad y oportunidad en el reporte de los indicadores, conservando la calidad y trazabilidad de las evidencias.</li> <li>Ajustar la forma de reporte de los indicadores con periodicidad semestral, para evitar registros acumulados que generen interpretaciones erróneas.</li> <li>Revisar y ajustar el diseño de algunos indicadores, de modo que reflejen el universo real del proceso y no únicamente la elaboración del reporte.</li> <li>Fortalecer el diseño y ficha técnica de los indicadores de atención a la ciudadanía, permitiendo diferenciar solicitudes atendidas, pendientes y en rezago.</li> </ul>		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL -DSH	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la vigencia, pertinencia y activación del indicador de déficit habitacional, así como las causas de la falta de reporte.</li> <li>• Conservar las buenas prácticas de gestión documental, que facilitaron la verificación y validación por parte de la OCI.</li> </ul>		<b>94,01%</b>

Tabla 9 Evaluación -DSH Elaboración propia

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL - DEUT	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La DEUT presenta un desempeño global favorable, con altos niveles de ejecución reportada en la mayoría de los indicadores y varios casos de cumplimiento superior cuantitativo, frente a las metas establecidas. Sin embargo, la evaluación de la OCI evidencia una brecha importante entre lo reportado y lo efectivamente validado, debido a debilidades recurrentes en la gestión de evidencias, trazabilidad documental y coherencia metodológica.</p> <p>En los indicadores relacionados con asistencias técnicas, hogares beneficiados, instrumentos normativos, estudios, estandarización de conceptos y estrategias sectoriales, se identifican avances significativos; no obstante, en varios casos no fue posible verificar el cumplimiento real por ausencia, insuficiencia o falta de pertinencia de los soportes, desconocimiento de archivos fuente y desalineación entre la información cualitativa y cuantitativa.</p> <p>Los indicadores de mejoramiento de barrios, Barrios de Paz, insumos MOT y Observatorio Nacional del Hábitat concentran las principales observaciones, ya que presentan inconsistencias entre lo reportado y la evidencia disponible, lo que reduce la calificación OCI pese a avances operativos reportados por la dependencia.</p> <p>La DEUT demuestra capacidad de ejecución y gestión técnica, pero requiere fortalecer el control documental, la planeación del reporte y la coherencia metodológica, para que los resultados alcanzados puedan ser plenamente validados por la OCI.</p>	<b>129%</b>	<b>85,77%</b>

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL - DEUT	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<b>Recomendaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la gestión y trazabilidad de las evidencias, asegurando que todo avance reportado cuente con soportes completos, pertinentes y verificables.</li> <li>• Alinear la información cualitativa y cuantitativa, evitando diferencias entre lo reportado y lo efectivamente sustentado.</li> <li>• Ajustar la planeación y seguimiento de indicadores semestrales y trimestrales, garantizando coherencia entre periodicidad, reporte y evidencia.</li> <li>• Consolidar y formalizar las bases de datos y archivos fuente definidos en las fichas técnicas de los indicadores.</li> <li>• Implementar controles internos previos al reporte, para validar consistencia, completitud y calidad de la información.</li> <li>• Mantener los avances alcanzados, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento para asegurar el cumplimiento efectivo y validable de las metas institucionales.</li> </ul>		<b>85,77%</b>

Tabla 10 Evaluación DEUT- Elaboración propia

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - DIVIS	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La Oficina de Control Interno evaluó la gestión de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (DIVIS) durante la vigencia 2025, a través del análisis de diecisésis (16) indicadores institucionales, conforme a la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 6176 de 2018 de la CNSC. La evaluación consideró metas, avances mensuales, consistencia entre reportes cualitativos y cuantitativos, y la suficiencia y calidad de las evidencias documentales.</p> <p>El resultado agregado de la evaluación arrojó un avance validado del 68,48 %, lo que ubicó el desempeño global de la dependencia en un nivel SOBRESALIENTE, de acuerdo con la metodología aplicada. Sin embargo, el análisis detallado evidenció debilidades estructurales recurrentes que afectan la confiabilidad de la información reportada y la trazabilidad de la gestión.</p>	<b>167,08%%</b>	<b>68,48%</b>

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - DIVIS	TOTAL EVALUACIÓN 68,48%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>En términos generales, se identificaron indicadores que superaron sus metas cuantitativas, especialmente aquellos relacionados con vivienda rural gestionada y mejoramientos de vivienda, incluidos los dirigidos a mujeres y a municipios PDET. No obstante, en estos casos persisten observaciones relevantes asociadas a inconsistencias entre avances reportados y evidencias, así como a la ausencia de actas de entrega a satisfacción debidamente formalizadas.</p> <p>De igual forma, se evidenciaron indicadores con cumplimiento parcial de la meta, particularmente en los relacionados con viviendas nuevas entregadas, subsidios de arrendamiento para migrantes, atención a comunidades NARP y el Programa de Vivienda Gratuita Fase II. En estos se detectaron diferencias significativas entre lo reportado por la dependencia y lo validado por la OCI, además de debilidades en la planeación de metas mensuales.</p> <p>Adicionalmente, varios indicadores no pudieron ser validados, debido a la falta de evidencias claras, información no consolidada o reportes compilados sin desagregación mensual, lo que impidió confirmar el cumplimiento efectivo de las metas establecidas.</p> <p>Finalmente, el indicador estratégico relacionado con el diseño del programa de autogestión de vivienda fue reportado como cumplido; sin embargo, la OCI concluyó que no se cumple, dado que no se respetó la periodicidad definida, no se establecieron evidencias claras y el seguimiento se limitó a un único soporte cargado al final de la vigencia.</p> <p>En conclusión, aunque la DIVIS presenta resultados cuantitativos relevantes y un desempeño global favorable, la evaluación pone en evidencia la necesidad de fortalecer la planeación, el seguimiento, la calidad de la información y la gestión documental, con el fin de garantizar mayor transparencia, confiabilidad y coherencia en el cumplimiento de los indicadores institucionales.</p>		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025  
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - DIVIS	TOTAL EVALUACIÓN 68,48%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar metas, periodicidades y avances mensuales a la capacidad real de ejecución.</li> <li>• Incorporar oportunamente factores de riesgo como la falta de personal o la expedición tardía de normatividad.</li> <li>• Alinear la planeación de indicadores con los tiempos reales de implementación de los programas.</li> <li>• Definir de manera expresa y obligatoria las evidencias para cada indicador.</li> <li>• Estandarizar formatos y criterios documentales.</li> <li>• Garantizar la existencia de actas de entrega a satisfacción, debidamente firmadas, cuando aplique.</li> <li>• Fortalecer el seguimiento mensual por parte de la primera y segunda línea de defensa.</li> <li>• Implementar controles previos a la consolidación y reporte de información a la OAP.</li> <li>• Evitar la reutilización o duplicidad de evidencias entre indicadores.</li> <li>• Asegurar coherencia entre avances cualitativos, cuantitativos y soportes.</li> <li>• Corregir inconsistencias relacionadas con meses, vigencias, porcentajes y bases de datos.</li> <li>• Validar la información antes de su cargue en las herramientas institucionales.</li> <li>• Reforzar el rol técnico de la Oficina Asesora de Planeación en la orientación metodológica.</li> <li>• Emitir lineamientos claros para la medición, seguimiento y reporte de indicadores institucionales.</li> </ul>		

Tabla 11 Evaluación DIVIS- Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL -DVR	TOTALEVALUACIÓN 100%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>La evaluación de la Dirección de Vivienda Rural arroja un resultado global sobresaliente, con una evaluación OCI cercana al 100%, lo que evidencia un alto nivel de ejecución y cumplimiento de los indicadores asociados a la política de vivienda rural. No obstante, el análisis integral muestra debilidades transversales de carácter metodológico y documental que afectan la coherencia del seguimiento, aunque no desvirtúan el desempeño general.</p> <p>En el indicador V-DVR-01 (Índice de reducción del déficit habitacional rural) se reporta un avance cercano al 100%; sin embargo, la meta anual (61,88%) no se cumple técnicamente, debido a que el resultado cualitativo final es inferior y a inconsistencias entre la periodicidad anual del indicador y el seguimiento mensual realizado. Además, las evidencias cargadas no corresponden plenamente a las definidas, lo que limita la validación integral del impacto real sobre el déficit habitacional.</p> <p>El V-DVR-02 (Instrumentos normativos y técnicos) presenta cumplimiento superior a lo esperado cuantitativo, pero con fallas en la definición de metas, periodicidad y evidencias, así como reportes fuera de los trimestres establecidos y documentos que no corresponden al medio de verificación definido.</p> <p>El V-DVR-03 (Asistencias y acompañamientos técnicos y sociales) evidencia un cumplimiento total y superior a la meta, con evidencias pertinentes y periodicidad adecuada; no obstante, la diferencia positiva, pone de manifiesto debilidades en la planeación inicial de la meta.</p> <p>Los indicadores V-DVR-04 (Proyecto piloto de hábitat integral en Amazonía) y V-DVR-05 (Programa de vivienda para pueblos indígenas) cumplen la meta establecida y cuentan con evidencia validada; sin embargo, se observa calificación por encima del 100%, inconsistencias porcentuales y oportunidades de mejora en la definición de la periodicidad y el rigor en la medición, especialmente por tratarse de indicadores asociados al PND.</p> <p>La Dirección de Vivienda Rural demuestra capacidad de ejecución y cumplimiento, pero requiere fortalecer la planeación, definición metodológica y gestión de evidencias, para garantizar que el alto desempeño reportado sea plenamente coherente, verificable y</p>	151%	100%

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE VIVIENDA DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL -DVR	TOTAL EVALUACIÓN 100%	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>sostenible.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alinear la periodicidad definida de los indicadores con la forma real de seguimiento y reporte, evitando inconsistencias entre medición anual, semestral, trimestral y mensual.</li> <li>• Estandarizar y depurar las evidencias, asegurando que correspondan exactamente a los medios de verificación definidos en cada indicador.</li> <li>• Fortalecer la planeación y definición de metas, evitando subestimaciones o cumplimiento superior que distorsionen la medición del desempeño.</li> <li>• Mejorar la trazabilidad documental, consolidando información clara, completa y verificable por periodo.</li> <li>• Evitar la calificación de avances por encima del 100%, ajustando metodología y criterios de evaluación.</li> <li>• Fortalecer los controles de la primera y segunda línea de defensa, asegurando coherencia entre ejecución, reporte y evaluación, especialmente en indicadores estratégicos y del PND.</li> </ul>		

Tabla 12 Evaluación DVR- Elaboración propia

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO -VASB	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>El Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VASB) obtuvo una evaluación global del 35,25%, lo que evidencia bajo nivel de cumplimiento frente a las metas programadas.</p> <p>El análisis integral de los indicadores muestra debilidades estructurales y recurrentes relacionadas con la inadecuada definición de periodicidades, falta o insuficiencia de evidencias, desalineación entre metas y ejecución real, y limitada trazabilidad documental, lo cual impidió a la OCI validar gran parte de los avances reportados, aun cuando en algunos casos se registraron</p>	76,80%	35,25%

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO -VASB	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>actividades ejecutadas.</p> <p>De manera general, se identifican avances operativos parciales en indicadores como rehabilitaciones terminadas, pilas públicas y capacitaciones; sin embargo, estos avances no siempre estuvieron soportados con las evidencias exigidas (principalmente actas de terminación debidamente firmadas, fichas comunitarias o actas de aprobación técnica), o bien se reportaron con periodicidades que no corresponden a la naturaleza de las metas.</p> <p>Los indicadores de impacto poblacional y nuevas soluciones de acceso a agua presentan los mayores rezagos, con cumplimientos bajos o nulos debido a ausencia de soportes verificables, metas ambiciosas sin correspondencia con la ejecución y uso de documentos que no cumplen lo definido en la ficha técnica del indicador.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alinear la periodicidad de los indicadores con la naturaleza real de las metas, especialmente cuando se trate de resultados anuales o por hitos de proyecto.</li> <li>• Asegurar la entrega de evidencias completas, verificables y conforme a lo definido (actas firmadas, fichas comunitarias, actas de aprobación y socialización).</li> <li>• Fortalecer la planeación de metas, garantizando que sean realistas y coherentes con la capacidad de ejecución y los proyectos activos.</li> <li>• Mejorar la trazabilidad y organización documental, evitando reportes sin soporte o con soportes que no correspondan al indicador.</li> <li>• Implementar controles internos previos al reporte, para validar calidad, suficiencia y coherencia entre avance reportado y evidencia.</li> <li>• Revisar y ajustar el diseño de los indicadores para vigencias futuras, con el fin de facilitar su medición, seguimiento y evaluación por parte de la OCI.</li> </ul>		35,25%

Tabla 13 Evaluación VASB- Elaboración propia

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN - DPR	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>En conjunto, la evaluación de los 25 indicadores de la DPR evidencia un desempeño operativo mixto: varios indicadores cumplen o superan las metas (especialmente los relacionados con proyectos, IRCA, instrumentos normativos y programas estructurados), mientras que otros presentan cumplimientos parciales o no validables por deficiencias en la evidencia, desalineación metodológica y debilidades en la trazabilidad.</p> <p>Se identifican fortalezas en indicadores con productos claramente definidos (A-DPR-4, A-DPR-8, A-DPR-12 y A-DPR-14), que alcanzan 100% de cumplimiento, con metas claras y resultados verificables. También se observa una ejecución por encima de lo programado de forma cuantitativa en varios indicadores (A-DPR-1, A-DPR-2, A-DPR-5, A-DPR-6, A-DPR-13 y A-DPR-16); sin embargo, en estos casos la OCI no valida plenamente el cumplimiento debido a inconsistencias entre el avance cuantitativo y cualitativo, uso de soportes no conformes o ausencia de matrices oficiales.</p> <p>Los mayores riesgos se concentran en los indicadores de impacto poblacional y enfoque diferencial (A-DPR-15 al A-DPR-19 y V-DPR-22 al V-DPR-25), donde se evidencian brechas significativas entre metas y resultados, falta de consolidación de información, errores de reporte, y uso de evidencias que no permiten calcular el indicador (por ejemplo, reportes financieros o diagnósticos usados en lugar de reportes de personas beneficiadas o cumplimiento de hitos). En varios de estos indicadores la OCI concluye no cumplimiento, pese a que existen actividades ejecutadas.</p> <p>De manera transversal, la evaluación muestra que la principal debilidad no es la ausencia de gestión, sino la debilidad en el diseño, reporte y soporte de los indicadores, lo que limita la validación objetiva del desempeño y reduce el resultado global de la evaluación (55,83% OCI), pese a un avance operativo superior registrado por la OAP.</p>		
<b>Recomendaciones:</b>	107,75%	55,83%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ajustar el diseño de los indicadores, garantizando coherencia entre objetivo, meta, fórmula, periodicidad y evidencia exigida.</li> <li>• Alinear la periodicidad definida con la ejecución real,</li> </ul>		

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN - DPR	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>evitando registros mensuales en indicadores anuales o semestrales sin sustento metodológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la trazabilidad y calidad de las evidencias, usando matrices consolidadas, documentos firmados, fechados y verificables.</li> <li>• Evitar el uso de soportes que no correspondan al indicador, diferenciando claramente diagnósticos, informes de gestión y resultados medibles.</li> <li>• Mejorar la planeación de metas, especialmente en indicadores poblacionales y diferenciales, para que sean realistas y calculables.</li> <li>• Implementar controles internos previos al reporte, que permitan validar consistencia entre lo ejecutado, lo reportado y lo soportado antes de la evaluación de la OCI.</li> </ul>		<b>55,83%</b>

Tabla 14 Evaluación DPR- Elaboración propia

ANÁLISIS EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL - DIDE	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>En términos generales, la gestión de la DIDE presenta un desempeño global alto (95,81 % según la evaluación OCI), con superación de la meta en varios indicadores de carácter operativo (asistencias técnicas, conceptos de viabilidad, acompañamiento social y conexiones intradomiciliarias); sin embargo, la evaluación evidencia una brecha significativa entre el avance reportado por la OAP y el avance validado por la OCI en los indicadores asociados a proyectos terminados y resultados de impacto, debido principalmente a deficiencias en la calidad, completitud y vigencia de las evidencias.</p> <p>Los indicadores A-DIDE-01 a A-DIDE-06 muestran cumplimiento total o superior al 100 %, aunque con observaciones recurrentes sobre desajustes entre la periodicidad definida y la dinámica real de ejecución, así como metas que se alcanzan tempranamente sin ajustes metodológicos, en contraste, los indicadores A-DIDE-07 a A-DIDE-10 (proyectos de agua potable y residual, urbanos y rurales) presentan bajo nivel de validación por la OCI, pese a</p>	<b>133,33%</b>	<b>95,81%</b>

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

ANÁLISIS EVALUACIÓN DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL - DIDE	TOTAL EVALUACIÓN	
	Avance % Validado OAP	Evaluación OCI %
<p>avances reportados, debido a que gran parte de las evidencias no corresponden a actas de terminación, pertenecen a vigencias anteriores (2024) o no permiten verificar el cumplimiento de la meta anual.</p> <p>Finalmente, los indicadores A-DIDE-11 y A-DIDE-12 evidencian avances cercanos o superiores a la meta, pero con inconsistencias entre cifras acumuladas y mensuales, así como formatos de reporte no estandarizados, lo que limita su validación plena.</p> <p>En síntesis, la DIDE demuestra alta capacidad operativa, pero requiere fortalecer la planeación de metas, la definición metodológica de los indicadores y el control documental, para que los resultados ejecutados sean plenamente verificables y reconocidos en la evaluación OCI.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alinear la periodicidad de los indicadores con la dinámica real de ejecución, evitando seguimientos mensuales en actividades de resultado anual.</li> <li>• Estructurar metas realistas y ajustables, acordes con la capacidad operativa y el comportamiento histórico de cada actividad.</li> <li>• Garantizar que las evidencias correspondan exactamente a lo definido en cada indicador, especialmente actas de terminación válidas y de la vigencia evaluada.</li> <li>• Fortalecer la trazabilidad y calidad documental, evitando el uso de soportes incompletos, acumulados o de años anteriores.</li> <li>• Estandarizar los formatos de reporte, incorporando firmas, fechas, versiones y diferenciación clara entre avances mensuales y acumulados.</li> <li>• Revisar y ajustar el diseño de los indicadores de proyectos e impacto poblacional, para que el nombre, la meta y las evidencias permitan verificar efectivamente el cumplimiento.</li> </ul>		<b>95,81%</b>

Tabla 15 Evaluación DIDE- Elaboración propia

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

### **RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS**

De acuerdo con la matriz de riesgos publicada en el SPG, el MVCT ha identificado, entre otros, los siguientes tipos de riesgos recurrentes:

- Riesgos de gestión y cumplimiento: relacionados con el incumplimiento de metas institucionales, planes, programas y cronogramas, así como con la inobservancia de lineamientos normativos, procedimientos internos y obligaciones legales.
- Riesgos administrativos y operativos: asociados a debilidades en la planeación, seguimiento y control de actividades, gestión documental, elaboración de informes y consistencia de la información reportada por las dependencias.
- Riesgos de información y reporte: vinculados a errores, inconsistencias, incompletitud o falta de trazabilidad en los registros de información estadística, técnica y financiera que soportan los indicadores institucionales y la toma de decisiones.
- Riesgos de seguimiento y control institucional: derivados de deficiencias en el monitoreo de la gestión, en la validación de evidencias y en la efectividad de los controles definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Para la mitigación de los riesgos identificados, la matriz institucional del MVCT contempla, entre otros, los siguientes controles:

- Controles de revisión y validación de la información y evidencias cargadas en los repositorios institucionales, a cargo de las dependencias responsables y de la Oficina Asesora de Planeación.
- Seguimiento periódico a planes, metas e indicadores institucionales, mediante reportes mensuales, trimestrales o anuales en el marco del Plan de Acción Institucional (PAI).
- Lineamientos, procedimientos y guías institucionales formalmente adoptados y publicados en el SPG, orientados a estandarizar la gestión, el reporte y la documentación de los procesos.
- Evaluaciones independientes y auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, que permiten identificar debilidades, formular observaciones y establecer acciones de mejora.
- Acciones de mejora y planes de tratamiento del riesgo, definidos cuando se identifican riesgos residuales en niveles medio o alto.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Teniendo como insumo el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento – III Trimestre 2025q que se encuentra publicado en la página web del MVCT, se relacionan las acciones de mejora aplicables a las observaciones de esta Evaluación de Gestión: (i) reformulación de acciones/indicadores no efectivos y ajuste metodológico (propósito, fórmula, fuente, periodicidad y cortes); (ii) aplicación de estándares de calidad de evidencia y validación previa al cargue; (iii) cargue oportuno y completo en repositorios institucionales; (iv) gestión oportuna de prórrogas/modificaciones con análisis causal; (v) adopción de cuadro de mando con corte/semaforización homogénea; (vi) presentación de avances a comités y seguimiento formal a recomendaciones de OCI; (vii) priorización de áreas con mayor rezago y (viii) asistencia técnica y retroalimentación a todas las dependencias involucradas.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA <input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
------------------------	--	------------------------------------

El presente documento guarda una relación directa con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en tanto evalúa la ejecución anual de las actividades, metas e indicadores definidos en el PAI vigencia 2025, los cuales operacionalizan los objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

La Evaluación de la Gestión por Dependencias permite verificar la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución operativa y los resultados alcanzados, constituyéndose en un insumo para la toma de decisiones, la mejora continua de la gestión institucional y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

---

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

## RECOMENDACIONES

### Diseño y calidad de los indicadores:

- Alinear periodicidad con la dinámica real de ejecución y con la meta (evitar indicadores mensuales con metas anuales rígidas o viceversa). Ajustar para 2026 (cuando sea necesario).
- Eliminar duplicidades de indicadores y actividades; unificar aquellos que miden lo mismo con iguales fuentes y evidencias (p. ej., varios SG-SSA-05, SG-SSA-06, SG-SSA-07).
- Definir metodologías claras: propósito, variables, fórmula, fuente, periodicidad, corte y criterios de cálculo (incluir el cálculo explícito en los informes).
- Establecer metas realistas cuando la naturaleza del proceso no permite 100% (p. ej., tasa de éxito procesal).

### Evidencias: completitud, pertinencia y trazabilidad:

- Asegurar que las evidencias correspondan exactamente a lo definido en cada indicador (p. ej., actas de terminación firmadas para obras; actas de aprobación/socialización para AFTS; reportes SINAS para asistencias; Protocolo SIVICAP para IRCA).
- Normalizar formatos de soporte y reporte (firma, fecha, versión, responsable).
- Garantizar completitud (cargar todos los períodos) y consistencia del contenido (no repetir fotos ni mezclar encabezados de meses distintos).
- Fortalecer la trazabilidad entre lo reportado y lo ejecutado con matrices consolidadas: totales, atendidos/no atendidos, pendientes, estado por corte, y respaldo documental.

### Calidad de la información y análisis:

- Incluir en cada informe un análisis consolidado con sus respectivas observaciones que faciliten la toma de decisiones; no limitarse a listados o presentaciones.
- Corregir errores de digitación/encabezados y fechas; mantener control de cambios y de versiones.
- Para bases de datos, incorporar campos de corte y estado (oportuno/traslado; liquidado/en trámite/pendiente) para facilitar medición y control.

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA

Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

### Procesos específicos:

- En Gestión Archivística (PINAR/SIC): definir metas específicas por instrumento, asociar evidencias al periodo correcto y diferenciar avances por semestre/sede; incluir listados de verificación.
- En GESDOC (Derechos de Petición): evidenciar controles de verificación (clasificación, asignación, seguimiento, términos), no solo radicación.
- En PAA/PAC y ejecución presupuestal: estandarizar plantillas, asegurar cálculo de las fórmulas (p. ej., procesos publicados/total PAA) y describir objeto de subcarpetas; dejar evidencia de revisiones de comité cuando aplique.
- En infraestructura/obras: exigir actas con firmas y soportes de aseguramiento del servicio posteriores a la terminación; no reemplazar con actas de inicio u otros documentos.
- En ambiental (SGA): presentar planes e informes al Comité Institucional y dejar evidencia formal de revisión/aprobación.
- Seguimiento y mejora continua: implementar controles previos al cargue (lista de chequeo por indicador/mes) y alertas tempranas ante faltantes o inconsistencias.
- Mantener organización mensual y por actividad de soportes; reforzar revisión final antes de publicar.

### Trazabilidad y repositorios:

- Exigir que todas las evidencias estén completas y en el repositorio documental correcto, sin carpetas vacías, controlar la correspondencia periodo-evidencia y el uso de formatos institucionales cuando aplique.
- Estandarizar campos mínimos en bases de datos para permitir mediciones objetivas y auditoría.

### PAPELES DE TRABAJO

Matriz PAI 2025 Versión 18 feb 2025 [Matriz PAI 2025 Versión 18 feb 2025..xlsx](#)

Visor de datos del PAI 2025 [Planeación Estratégica](#)

Carpeta Evidencias PAI 2025 [Grp Grupo de Planeacion y Seguimiento Grupo Planeación y Seguimiento - Documentos - Evidencias PAI 2025 - Todos los documentos](#)

Plan de Mejoramiento [informe-seguimiento-plan-de-mejoramiento-mvct\\_iii-trimestre-2025.pdf](#)

Informes de Auditoría Interna: [Auditorias de Gestión | Minvivienda](#)

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2025  
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA  
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

### CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

El presente informe fue elaborado en cumplimiento de los principios de auditoría y control interno previstos en la Ley 87 de 1993, garantizando objetividad, independencia e imparcialidad en la evaluación realizada. El análisis se efectuó con base en la información y evidencias aportadas por las dependencias, considerando las limitaciones propias del ejercicio auditor.



**JOSE JORGE ROCA MARTÍNEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**ANGÉLICA MORENO JIMÉNEZ**  
AUDITOR OCI

Anexos: evaluaciones (15), matriz PAI 2025  
Elaboró: EQUIPO OCI  
Consolidó: AMM  
Revisó: CAL  
Aprobó: JJRM  
Fecha: 30-01-2026